

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía.—(Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de los corrientes, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Suplementar, por necesidad y urgencia, reconocidas, la partida 5/2, “Segunda etapa obras construcción nuevo Hospital Provincial”, capítulo VI, artículo primero, del Presupuesto Extraordinario de la Ciudad Sanitaria Provincial “Francisco Franco”, en 14.237.113,70 pesetas; cantidad que se obtiene del Fondo de Enajenación de Bienes provinciales.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de enero de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.
(G.—5.787)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de enero pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de reforma y adaptación del Parque de Méndigos del paseo del Rey, 32, en Centro de clasificación de los mismos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Se-

cretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.062)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de enero pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de acondicionamiento y urbanización de la calle de Ofelia Nieto, entre las de Francos Rodríguez y Villaamil.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.063)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de enero pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 secciones y otros servicios en el Poblado C-1 de Carabanchel Alto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.064)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, ha acordado, en sesión de 31 de enero pasado, aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para contratar el servicio de conservación y entretenimiento de los alumbrados artísticos y fuentes del Ayuntamiento de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.065)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de enero pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de un Parque Central de Bomberos en la Dehesa de la Villa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.066)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle Huesca, entre las calles de Bravo Murillo y Lazaga.

Tipo: 708.759,37 pesetas.

Plazos: Dos meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 14.175 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Huesca, entre las de Bravo Murillo y Lazaga, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.067)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Cardenal Cisneros, entre Viriato y Eloy Gonzalo.

Tipo: 1.553.372,27 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 28.301 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en,

enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzadas y aceras en la calle de Cardenal Cisneros, entre Viriato y Eloy Gonzalo, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los propios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.068)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 55.507 de entrada y 281.443 de registro correspondiente al de veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, en metálico, sin interés, por siete mil quinientas pesetas, propiedad Hermenegildo Olivares Izquierdo, para responder tarjeta transportes su camión M-589.510 (15.593/67).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. (A.—54.820)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Tetuán

EDICTO

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Oficina Recaudatoria de mi cargo, contra deudores que a continuación se relacionan por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse requerimientos ni modificaciones alguna, por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edicto a insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Junta municipal del distrito, a los deudores o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionada, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios representantes a quien dirigir la notificación necesaria; bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado, se perseguirán las actuaciones, con arreglo a los reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes.

Licencia Fiscal.—Transportes

Miguel Polo García. — Naranjo, 10. — SO-417.

José López Martín. — Sanchinarro, 5. — P-418.

María Espejo Prieto. — Cruz del Cura, número 4. — AV-720.

Emilio García Jorge. — Murias, 4. — P-1.103.

Vicente Quirós Muñoz.—General Aranda, 69. — CR-1.852.

Juan Martínez Girona. — Athletic, 19. — TO-1.945.

Cipriana Arenas Bermejo. — Rafael Ceballos, 27. — PO-2.425.

Miguel Méndez Francés. — Villaamil, número 62. — CS-2.670.

Claudio Rodríguez Crespo. — José López, 24. — SG-2.733.

Benedic Martín Alvarez. — Concepción, número 37. — CC-2.916.

Celso Ferro Martínez. — Pirineos, 19. — LE-3.380.

Ignacio Martín del Alamo. — Manuel Pardiñas, 6. — M-3.464.

Teodoro Espinosa Hiruelas. — Barrio Pilar, 7. — CU-3.575.

Isabel Acebrón Lozano. — Lino, 40. — TO-3.642.

Eugenio Bernabé Pérez. — Artistas, 29. — AB-3.875.

José López Martín. — Sanchinarro, 5. — MA-4.032.

Fausto González Alvarez. — Joaquín Lorenzo, 117. — GS-4.036.

Ángel Sevilla Sánchez. — Avenida Generalísimo, 3. — AV-4.550.

Julián Tello Jiménez. — Santa Juliana, número 13. — BU-4.715.

Jesús Fernández Ríos. — Los Nueve, 4. — BA-5.094.

Antonio Rodríguez García. — Alfalfa, número 19. — ML-5.243.

Bibiano Gómez Martín. — Avila, 21. — SG-5.365.

Julio García Narbona. — Travesía Infanta Mercedes, 89. — GU-6.515.

Vicenta Jiménez Muñoz. — El Goloso, número 000. — C-6.631.

Emilio Abad Martín. — Ferraluz, 31. — VA-6.841.

Teodoro Martín Delgado. — Barrio del Pilar, 14. — MA-7.881.

José M. Collados Homobono. — Lorenza Correa, 20. — CC-8.700.

Eleuterio Abadanes Velázquez. — Bravo Murillo, 308. — CC-8.902.

María Dolores García Pérez. — Bravo Murillo, 333. — OR-9.036.

Julián Fernández Díaz. — Juan Lozano, número 7. — TO-9.418.

Urbano Valencia Morales. — Palencia, número 18. — MU-9.530.

Agapito Salcedo García.—General Aranda, 3. — TO-9.567.

Manuel Fernández Varela. — Consuelo Lorenzo, 3. — LE-9.944.

Luis Rey Coronel. — Capitán Blanco Argibay, 172. — TO-10.687.

Julio Rodríguez Poblete. — Juana Mateos, 1. — CC-10.766.

Antonio Marcos García. — Barrio del Pilar, 29. — SE-11.451.

Antonio González López. — Barrio del Pilar, 2. — VI-11.640.

Antonio Calle Monge. — Capitán Blanco Argibay, 10. — SS-12.505.

Justo Santacatalina Mora. — José Calvo, 1. — VI-12.575.

Máximo Juarranz Plaza. — Emilia, 53. — LE-12.869.

Manuel Sierra Sisniega. — Gladiolo, 7. — NA-16.311.

I. de la Huerta Fernández. — Avenida Generalísimo, 29. — SE-20.250.

Antonio Salto Carbalido. — Otero Delage, 9. — A-21.669.

Rafael Gómez Vázquez. — Huesca, 5. — M-21.849.

Luis Boto Pérez. — Palencia, 51. — V-22.464.

Cleofe Martín Pascual. — Reyes Aizquibel, 9. — MA-23.705.

José Torres Madrid. — Palmera, 45. — CO-23.706.

Pedro Salto Mínguez. — Otero Delage, número 9. — Z-25.957.

Francisco Vicente Garrote. — Hospital Rey, sin número. — M-26.221.

Mariano Plaza Cejuela. — Bravo Murillo, 185. — O-32.350.

Emilio Nebril Checa. — Bustillo, 29. — O-32.350.

Emiliano Martínez Jordán. — Nuestra Señora de Valverde, 24. — B-33.354.

Manuel Martín Domingo. — Dolores, 6. — MU-37.904.

Alejandro Casa do Glez. — Porfirio, 18. — M-40.197.

Eusebio Santos Francisco. — Vda. Postas, 24. — M-40.752.

Pedro Boluda Iniesta. — Antolín Dom-pablo, 5. — M-46.933.

Mariana Main Roño. — Conde Valle-lano, 8. — M-50.657.

Francisco Martínez Sáiz de la Maza. — Francos Rodríguez, 53. — M-51.146.

Eusebio Gutiérrez Hidalgo. — Fuencarral Abs., sin número. — M-51.686.

Miguel Alarcón Pomares. — C.º Pino, sin número. — M-53.300.

Galaxia, S. A. — General Perón, 18. — V-54.745.

Jacinto Cabanas Espinosa. — Zinias, 5. — M-55.876.

Sixto Hernanz Puentes. — Concepción, número 2. — M-60.548.

Antonio Calle Gabriel. — Capitán Blanco Argibay, 10. — M-62.233.

José Yago Muñoz. — Doctor Federico Rubio, 103. — M-63.518.

S. Tejerina Reyero. — Francos Rodríguez, 54. — B-66.902.

Guillermo Domínguez Suárez. — Adrián Pulido, 7. — M-69.447.

Luis Chico López. — Ofelia Nieto, 43. — M-70.910.

Lorenzo Sanz del Amo. — Don Quijote, número 14. — M-71.516.

Julio Casado Miguel. — San Aquilino, número 23. — M-71.892.

Felipe Díez Bermejo. — V. Catalanes, número 19. — M-72.087.

María C. Jiménez Herranz. — Travesía Padre Rubio, 54. — M-72.379.

Pilar Osada Acicollar. — José López, número 9. — M-73.781.

R. Hernández Agustín. — Sánchez Preciados, 3. — M-79.475.

Luis Gómez Aguayo. — Lope de Haro, número 13. — M-82.473.

Daniel Siu Taravillo. — Géranics, 45. — M-86.669.

Residencia Paula Montal. — Navalperal, número 9. — B-90.513.

Vicente Ordóñez Barbazán. — Torrijos, número 8. — M-91.133.

Vicente García Bernal. — Isla de Long, número 7. — M-92.621.

Dolores Plaza Gillén. — Bravo Murillo, número 342. — M-93.353.

Construcciones y Caminos, S. A. — Avenida Generalísimo, 52. — M-94.111.

Mariano García García. — Islas Chago, número 1. — M-103.805.

Fernando Glez. Suárez. — Albendiego, número 44. — M-104.043.

José Vega Nicolás. — Avenida Soto Palacios, 1. — M-105.620.

Luis Fuentes Bueno. — Berruguete, 35. — M-105.931.

Rafael Robles Ventura. — Cuevas, 42. — M-106.652.

Teodoro Martín Siu. — Morando, 37. — M-113.773.

Juan P. López Valero. — C. Pilar, sin número. — M-115.842.

Félix López Rodrigo. — Bravo Murillo, número 304. — M-120.796.

Jesús Giménez Souñales. — Valdezarza, número 51. — M-120.923.

Jaime Quesada Rivero. — Islas Zanzibar, 36. — M-123.526.

Juan Sanz Aranda. — Genciana, 19. — M-124.515.

Vicente Sánchez Calvo.—Andrea Puech, número 7. — M-125.504.

Pedro Alonso Gil. — José Fentanes, 23. — M-125.948.

Enrique García Corrales. — San Raimundo, 10. — M-129.894.

Julián García Hernando. — Divino Redentor, 30. — M-136.248.

Aganita Amayas García. — Bravo Murillo, 339. — M-137.927.

Eulogio García Medina. — Avenida Peña Grande, 000. — M-142.544.

Laureano Pinazo Martínez. — San Leopoldo, 54. — M-142.553.

Eugenio Bernabé Pérez. — Artistas, 29. — M-147.391.

Manuel Fernández Rodríguez. — Barrio Pilar, 18. — M-148.034.

Cesareo López Román. — Barrio Pilar, número 5. — M-148.830.

Estanislao Rodelgo Roca. — General Aranda, 1. — M-152.560.

Félix Gutiérrez Heras. — Guadalix, 5. — M-155.131.

Pedro Sánchez Núñez. — Fuencarral Absorción, 499. — M-155.262.

José M. Ruiz Blas. — Capitán Blanco Argibay, 121. — M-155.890.

C. Ara Ingenieros, S. A. — Viña Virgen, número 8. — M-158.266.

Rafael Soria Soria. — Francisco Salas, número 14. — M-158.884.

Julián Rodríguez Laguna. — Islas Molucas, 10. — M-165.552.

Manuel Pérez Gil. — Enrique Aguilar, número 4. — M-165.687.

Javier Bernal Santiago. — Esp. Sánchez Carrascosa, 15. — M-167.477.

Mic Yaben Mendiguchia. — María Auxiliadora, sin número. — M-168.214.

José Barahona Barril. — Panizo, 51. — M-166.392.

Antonio Vallejo Díaz. — Capitán Blanco Argibay, 36. — M-176.493.

Gregorio Palacios Miguelet. — Beira, 11. — M-176.757.

Paulino Alonso Menéndez. — Barrio Pilar, 15. — M-177.333.

C. Ara Ingenieros, S. A. — Viña Virgen, número 8. — M-179.116.

José Perucha Llorente. — Tablada, 48. — M-179.264.

Carmen Alonso Sanz. — Tenerife, 15. — M-181.259.

Casiano Rodríguez Alvarez. — Rosario Romero, 18. — M-182.393.

Valentín Ríos Ramírez. — Emilia, 62. — M-182.761.

Jerónimo Sánchez Gil. — Vizcaínos, 54. — M-183.393.

Josefa Sánchez Hernando. — Almanca, número 49. — M-183.565.

Consolación Rodríguez Herrero. — Bravo Murillo, 218. — M-183.568.

Santiago Aranda Blanco. — Barrio del Pilar, 6. — M-184.450.

Ant. Gutiérrez León R. Canales. — Zamora, 3. — M-184.524.

Jul. Grossocordón Borge. — Teruel, 19. — M-186.470.

Julián Gallego Varela. — Islas Antípodas, 5. — M-186.750.

Ramón Cortés Miguel. — San Raimundo, 4. — M-187.795.

Enrique García Corrales. — San Raimundo, 10. — M-189.723.

Dámaso Marcos Sáez. — Lope de Haro, número 15. — M-194.157.

Donato García Domínguez. — General Aranda, 5. — M-196.202.

Antonio Sánchez Parada. — Montes, 7. — M-199.402.

Zenón Díaz Torres. — Sánchez Preciados, 43. — M-199.418.

Ezequiel Ordóñez Ponga. — Miosotis, número 80. — M-201.442.

J. Navacerrada Navacerrada. — Vinca, número 6. — M-202.649.

Félix Gutiérrez González. — Colonia Fuencarral, 315. — M-203.704.

Julio Alvarez Martínez. — Villaamil, 74. — M-205.954.

Pedro Guerrero Manjón. — C. Pino, 5. — M-205.959.

Carlos Martín Pérez. — Nuestra Señora Valverde, 34. — M-208.093.

Adolfo Lazzano del Moral. — Sánchez Preciados, 19. — M-213.388.

Francisco Albanchez Lorente. — Algodonales, 15. — M-213.388.

José Berzal Vicente. — Capitán Haya, número 11. — M-218.408.

María Luisa Bravo López. — Emerenciana Zurilla, 65. — M-219.945.

Domingo Sanz Padilla. — Nuestra Señora Valverde, 19. — M-224.237.

Placi. Serrano Matesanz. — Ailanto, 25. — M-224.666.

Sergio Horcajo García. — Margaritas, número 18. — M-225.015.

José Luis Sistere Martín. — Nador, 39. — M-225.484.

Victori Rafel Antonio. — Joaquín Lorenzo, 48. — M-227.142.

Francisco Rodríguez Gutiérrez. — Athletic, 10. — M-228.779.

Ceferino Vela Navarro. — Guadalix, 6. — M-233.108.

Anastasio Castro Morcillo. — Islas Visayas, 3. — M-234.118.

Eduardo Veral Orozco. — U. V. A. Fuencarral, 217. — M-235.665.

José González Acebedo. — Algodonales, 63. — M-237.364.

Lucía Martín Carrión. — Alfalfa, 12. — M-237.972.

Fran. Heredia Maldonado. — Travesía Pando, 6. — M-238.612.

Luis Luengo Rodríguez. — Pinos Baja, número 120. — M-238.688.

Paascual Herranz Herranz. — Barrio del Pilar, 8. — M-239.961.

Mariano Arroyo Sánchez. — Infanta Mercedes, 127. — M-241.452.

Isabel Castro Villagómez. — José, 11. — M-242.231.

Esteban Calahorra García. — Lope de Haro, 18. — M-243.210.

José Ayala Cañadas. — Hernani, 76. M-243.643.
 Gregorio Serrano Nieto. — Carretera Playa, 2. — M-244.549.
 Juan Fernández Serna. — Molino, 3. M-245.257.
 José González Falcato. — Camino Cruz Cura, 28. — M-246.627.
 Fe. Monterrubio Llorente. — Carlos Rubio, 3. — M-246.630.
 Rafael Terroso Olivero. — Curtido, 10. M-246.948.
 Heracio Granados Sanz. — Tudellina, número 6. — M-247.054.
 Manuel Miguel Acerete. — Martínez, número 38. — M-248.435.
 Antonio Ramos Lumbreira. — Islas Barbadi, 35. — M-248.675.
 Pascual Santiago Molero. — Travesía Nogal, 3. — M-250.300.
 Antonio Lara Yáñez. — Carmen Fernández, 4. — M-250.363.
 Flore. Burgueño García. — Angel Beato, 10. — M-251.700.
 Luis Luego Rodríguez. — Pinos Baja, número 120. — M-251.706.
 Luis Villarroel Merino. — Emilia, 25. M-253.143.
 M. Diego L. Quiroga Suárez. — Colonia Fuencarral, 23. — M-256.126.
 Galo Manzano Gurumeta. — Marcelina, 20. — M-256.871.
 Antonio de Pablos Vela. — Doctor Juan Bravo, sin número. — M-256.955.
 Isidro Abejón González. — Panizo, 6. M-257.849.
 Mariano Cuenca Sanz. — Colonia Fuencarral, sin número. — M-258.019.
 Sergio Horcajo García. — Margaritas, número 20. — M-260.167.
 Cleofe Martín Pascual. — Goiri, 22. — M-260.819.
 César Torres Olivares. — Cubillo, sin número. — M-261.169.
 Julio Casado Rodríguez. — San Aquilino, 10. — M-261.394.
 Andrés Rubio García. — Sancho Nuño, número 4. — M-262.909.
 Antonio Romao Fernández. — Carolinas, sin número. — M-266.045.
 Anto. Chamorro Cabrero. — Pensamiento, 5. — M-267.584.
 Alfonso Gamio Alonso. — Emilia, 42. M-269.935.
 Lucía Aguado del Alamo. — Cactus, 25. M-270.471.
 Ricardo Martínez Martínez. — Francos Rodríguez, 102. — M-273.791.
 Rafael Pérez González. — Matabueyes, sin número. — M-278.988.
 Ana Rojano García. — Bravo Murillo, número 315. — M-279.028.
 Pedro Fernández Saugar. — Eugenio, 3. M-279.183.
 Anto. Beistegui Cayuela. — Dulcinea, número 10. — M-279.669.
 Enrique Andrés Alcázar. — San Benito, número 25. — M-279.683.
 Carmen Casado Crespo. — Juan Ciriell, número 4. — X-280.008.
 Antonio Baracochea Bravo. — José Luis, número 26. — X-280.048.
 Manuel Ordóñez. — Fuencarral Absorción, sin número. — X-280.072.
 Alejan. Casado Mansilla. — Porfirio, número 18. — M-281.197.
 Miguel Fernández Olalde. — Bravo Murillo, 306. — M-282.073.
 Gabino Moreno Martín. — Bravo Murillo, 335. — M-282.217.
 V. García Ponce de León. — Ruiz Palacios, 21. — M-287.300.
 Angel Sanz Baonza. — Gregoria Hernández, 16. — M-287.300.
 Jesús Chico López. — Ofelia Nieto, 43. M-288.103.
 Jaime Suárez García. — Francos Rodríguez, 31. — M-288.361.
 Victorian Rafael Antonido. — Joaquín Lorenzo, 48. — M-288.477.
 Julián Sanche Herrera. — Hernani, 48. M-288.482.
 Claudio L. Cuesta Romero. — Doctor Federico Rubio, 182. — M-289.038.
 Pedro Blanco Velázquez. — Sófora, 57. M-289.047.
 Angel Esteban Alarcón. — Cubillo, 10. M-289.428.
 Pedro Gómez Blázquez. — Orense, 64. M-289.658.
 Pascual Prada Prada. — Bravo Murillo, número 326. — M-290.172.
 Mariano Villegas Sánchez. — Barrio del Pilar, 4. — M-291.148.
 Benito Cobo Parra. — Capitán Blanco Argibay, 112. — M-291.343.

Matilde Mora Criveiro. — Sorgo, 6. — M-291.922.
 Luis Calabia Crespo. — Viella, 22. — M-293.133.
 Gráficas Miladona, S. A. — Bravo Murillo, 371. — M-294.033.
 Manuel Martínez Barragán. — Barrio Pilar, 7. — M-294.516.
 Marcos González Nogales. — Dehesa Quemada, sin número. — M-295.050.
 Luisa Sánchez Aracil. — Rodríguez San Pedro, 11. — M-295.605.
 Luis Benito Ortega. — Barrio Pilar, sin número. — M-296.142.
 Joaquín Caso Rubio. — Barrio Pilar, 30. M-296.831.
 Roger Camino Collada. — Angel Puech, número 24. — M-297.274.
 Miguel Calderón Reyes. — Villaamil, número 17. — M-297.649.
 José Luis Cugel Sancha. — Matadero, número 24. — M-297.737.
 Valen. Rodríguez Gómez. — Orense, número 16. — M-298.143.
 Serafín Muñoz Cecilia. — Murias, 10. M-299.062.
 José Luis Alvarez Ramón. — Emilia, 62. M-299.804.
 Glodualdo Valdecantos Pozo. — Colonia Fuencarral, 35. — M-300.283.
 Rafael Soria Soria. — Francisco Salas, número 14. — M-300.311.
 Gloria González Villegas. — Campo Real, número 14. — M-300.807.
 Alejandro Orejana Matesanz. — Avila, número 32. — M-300.837.
 Gumersindo Jnez. Schez. — Aligustre, número 55. — M-301.075.
 Julio Jalvo Urbietta. — Bravo Murillo, número 119. — M-302.071.
 Horacio Carrero Ferrer. — Aurora, 24. M-303.373.
 Miguel Astudillo Becerril. — P.º Dirección, 61. — M-303.706.
 Manuel Sanz Soria. — Fca. Deh. Quemada, 000. — M-303.878.
 Cirilo Rguez. Martínez. — Barrio Pilar, número 36. — M-307.478.
 Balbino Carcedo Veiga. — Garellano, número 17. — M-308.786.
 Elías Beltrán del Río. — Magnolia, 80. M-310.328.
 Pedro Hernando Contreras. — Pinos Baja, 7. — M-310.743.
 Luciano Aguado Alamo. — Cactus, 25. M-311.891.
 Antonio P. Morales Calvo. — Naranja, número 7. — M-311.983.
 Wenceslao Pindado Gutiérrez. — Rafael Herrero, 4. — M-313.109.
 Cipriano Cobo Oregon. — Margaritas, número 17. — M-314.097.
 Jonás Guerra Melero. — Hernani, 60. M-314.308.
 Carmen Hernández Benito. — Panizo, número 15. — M-314.727.
 Luis Mayoral Sierra. — Isidro Fernández, 10. — M-315.295.
 Benedicto y Redondo, S. A. — P.º Molino, 000. — M-316.498.
 Jus. Castillo Balzunces. — Palmera, 13. M-318.382.
 Gregorio García Peral. — Artajona, 7. M-319.418.
 Jesús García López. — Marqués Viana, número 22. — M-319.418.
 Andrés Ambite Andrés. — Morando, número 27. — M-320.049.
 Benito Sanz Espinosa. — Fca. Calonge, número 1. — M-321.489.
 José Luis Romojaro Gómez. — Albeniego, 42. — M-322.596.
 Mariano Miralles Oimos. — C.º Pino, número 1. — M-322.749.
 Esperanza Egea Díaz. — Vía Límite, número 131. — M-322.908.
 Julián Alonso Domingo. — Carnicer, 20. M-323.919.
 Jesús Romero García. — Haza, 20. — M-324.392.
 Pedro Puentes Lorente. — Cedros, 24. M-325.163.
 Domiciano Fuentes Lorente. — Joaquín Dicenta, 41. — M-325.164.
 Miguel Gómez Grutos. — Divina Pastora, 11. — M-326.983.
 Siro Gómez García. — Jerónima Llorente, 31. — M-327.492.
 Marcelo Cuenca González. — Barrio Pilar, 37. — M-327.652.
 Víctor Gordo Gil. — Tr. Herrera, 3. M-331.959.
 Mario Alzága Molina. — Bravo Murillo, número 333. — M-332.148.
 Francisco Gullón Pérez. — Islas Aleutianas, 43. — M-332.864.

Florencio Dguez. Muñoz. — Cr. Playa, número 50. — M-334.720.
 Félix Seoane Pinilla. — Santa Juliana, número 21. — M-335.486.
 Miguel Guillermo Martín. — Agodonales, 44. — M-335.765.
 Isidro Sagasti Fernández. — Doctor Federico Rubio, 32. — M-338.122.
 David B. Díaz Losada. — Hierbabuena, número 5. — M-338.506.
 Eugenio Herrero Madrid. — Cuevas, número 24. — M-339.730.
 Luis Serrano López. — Poblado Dirigido Fuencarral, 31. — M-339.875.
 David B. Díaz Díaz. — Bravo Murillo, número 368. — M-343.308.
 Mariano López Expósito. — Fereluz, 17. M-344.598.
 Matías Rocas Talavera. — Maudes, sin número. — M-347.553.
 Juan Cuenca Salazar. — Antonio Lanzuela, 45. — M-349.178.
 Francisco Lázaro Jiménez. — Hernani, número 31. — M-349.778.
 Antonio García Frutos. — Pinos Alta, número 30. — M-355.228.
 Juan Sánchez López. — San Raimundo, 3. — M-356.976.
 Bernabé Manzanares Ortiz. — C.º Pilar, 9. — M-357.357.
 Rufino Rubio Riopérez. — Plátanos, 28. M-361.735.
 Antonio Díaz Martín. — Plaza Este, 5. M-363.221.
 Antonio Molina Fernández. — Jaén, 44. M-363.439.
 Trinidad Silveira Heredia. — Valleabato, número 3. — M-363.826.
 Nicolás de Pedro Pérez. — Cenicentos, número 18. — M-364.520.
 Leoncia Cristóbal Hernández. — Limonero, 43. — M-366.077.
 Alfonso Sánchez López. — Cl.ª Valdezarza, 54. — M-366.404.
 José López Gómez. — Fuencarral, 113. M-367.583.
 Florencio Rosa Muñoz. — Joaquín Dicenta, 8. — M-369.303.
 Angel Salto Mínguez. — Otero Dejage, número 9. — M-369.522.
 Jesús Ordóñez Miguel. — Mariano Fernández, 6. — M-371.123.
 Francisco Heredia Maldonado. — Travesía Pando, 6. — M-371.326.
 Vicente Natural Ariza. — Heliotropo, 1. M-371.349.
 Eugenio Corona García. — Palmera, 11. M-372.641.
 Mariano Caro García. — Conde Vallellano, 6. — M-372.909.
 Mariano Garrido Arévalo. — General Margallo, 12. — M-373.793.
 Julio Fernández Verdú. — C.º Pilar, sin número. — M-374.664.
 Gregorio Díaz Pozo. — Voluntarios Catalanes, 5. — M-374.832.
 Antonio Blasco Fernández. — Orense, número 79. — M-377.480.
 Manuel Félix Ruiz. — Barrio San Cristóbal, sin número. — M-378.711.
 José González Losada. — Don Quijote, número 19. — M-379.641.
 José Pérez Felsinel. — Villaamil, 8. — M-380.624.
 Ale. Sanchidrián Maestre. — Conducente Zorita, 44. — M-381.402.
 Ramón Hernández García. — Almortas, 23. — M-383.038.
 Juan González Díaz. — Islas Celebes, número 34. — M-390.433.
 Juan Florido Calderón. — Bravo Murillo, 102. — M-390.637.
 Antonio Redondo Morato. — General Pintos, 25. — M-391.766.
 Francisco Frutos Herranz. — Moína, número 24. — M-391.914.
 Juan Ramírez Dávila. — Ofelia Nieto, número 2. — M-393.920.
 Apru, S. A. — Floridablanca, 3. — M-395.246.
 Tecla Roldán Muñoz. — Palencia, 23. M-397.925.
 Luis Sanz Gallegos. — Juan Olías, 34. M-402.629.
 Segundo Sánchez Blanco. — C. Fuencarral, 7. — M-406.757.
 Angel Rguez. Ray. — Carlos Rubio, 4. M-408.162.
 Luis Bernal Díaz. — Leyra, 25. — M-408.870.
 Rogelio Fernández González. — Olite, número 32. — M-408.994.
 José Martín Fernández. — Juana Osma, número 9. — M-411.773.
 José Glez. Capeans. — Paravicinos, 16. M-411.961.

Talleres San Raimundo, S. L. — San Raimundo, 33. — M-413.608.
 Rafael García Gómez. — Magnolias, 49. M-415.994.
 Rafael Miñarro Soto. — Cantueso, 103. M-417.612.
 Antonio Fernández Cirvida. — Islas Gilber, 2. — M-419.270.
 Antonio Ballesteros Maeso. — Julio Calvo, 9. — M-420.148.
 Teodoro Hernán Martín. — Oviedo, 19. M-421.748.
 Ignacio Martín Alamo. — Manuel Parodiña, 6. — M-422.040.
 Juan Manuel Mira Molina. — Hernani, número 63. — M-422.084.
 Mariano Martínez García. — Sanchinarro, 17. — M-422.216.
 Francisco Lobo Peña. — Joaquín Dicenta, 6. — M-422.348.
 Carlos Espinosa San Juan. — Rosario Romero, 7. — M-422.838.
 Pablo Erustes Parra. — Artistas, 40. — M-425.733.
 José María Riva García. — Doctor Toledo, 20. — M-427.502.
 José Muñoz García. — Carnicer, 20. M-428.507.
 Rafael García Barbero. — Juan Montero, 5. — M-429.086.
 Francisco Chamorro Cambro. — Sófora, 24. — M-429.985.
 Dámaso Cano Hernán. — Teresa, 10. M-430.012.
 Isabel Fernández Saugar. — Bravo Murillo, 371. — M-434.411.
 Angel Talavera Martín. — José Anduiza, 8. — M-434.877.
 Alberto Ramón Bermejo. — Lacoma, 28. M-436.322.
 Pedro Blanco Velázquez. — Finca, 4. M-439.101.
 Nicolás Padilla Sánchez. — Barrio del Pilar, sin número. — M-439.382.
 José Ant. Rojo Pinto. — Barrio Pilar, número 37. — M-439.558.
 Donato Parrabera Martín. — Ambrosio Vallejo, 13. — M-440.384.
 Casimiro Siguero Parra. — P.º Dirigido, sin número. — M-440.908.
 Mercedes Lorente Serrano. — Generalísimo, 47. — M-441.763.
 Ubaldo González López. — Alcolea, 3. M-442.340.
 Andrés Lorenzo Torrijos. — Raimundo Fernández Villaverde, 1. — M-442.680.
 Antonio Suero Diego. — Barrio Pilar, número 10. — M-443.615.
 Antonio Jaime González. — Jerónima Llorente, 18. — M-443.878.
 Conrado Fernández García. — Barrio Pilar, 23. — M-444.330.
 Antonio Castaño Iglesia. — Ambrosio Vallejo, 49. — M-445.539.
 Sata Sociedad Transportes Granel. — Palencia, 48. — M-446.661.
 Rafael Barrera Andrés. — Barrio Pilar, número 9. — M-446.842.
 Julián Castro Marín. — Barrio Pilar, 22. M-447.775.
 Luis Cuevas Cuevas. — General Yagüe, número 14. — M-448.568.
 Máximo Izquierdo Muñoz. — Oñate, 11. M-448.721.
 Julián Escámez Garrido. — Tr. Nogal, número 1. — M-449.034.
 Vicente Revert Salazar. — Barrio Pilar, número 21. — M-449.048.
 Manuel Pérez Jiménez. — Ofelia Nieto, número 22. — M-449.550.
 Carmen Garrido Lozano. — Marqués Leis, 3. — M-451.012.
 Juana Poza García. — Almansa, 46. — M-451.176.
 Francisco Cárdenas Borrego. — Barrio Pilar, 1. — M-451.486.
 Jesús Fravedra Martín. — María Ángeles, 41. — M-451.620.
 José M. Cardenal Varela. — Lorenzana, número 12. — M-452.084.
 Domingo García Glez. — Barrio Pilar, número 11. — M-453.782.
 Tomás Muñoz Pozo. — Barrio Pilar, 9. M-455.014.
 Pedro García Hernández. — Barrio Margaritas, 3. — M-455.359.
 Mariano Basili. Viton Sanz. — Margaritas, 16. — M-458.556.
 Eugenio Gracia Gálvez. — Dulcinea, 25. M-458.624.
 Cirila Pulido Sánchez. — Julio Calvo, 3. M-459.409.
 Pedro Alvarez Alvarez. — Raimundo Fernández Villaverde, 71. — M-461.348.
 Elios Salas Martín. — Palencia, 24. — M-461.763.

Felipe García Serrano. — Goloso, sin número. — M-462.603.
 José Luis Álvarez Ramón. — Emilia, número 62. — M-462.640.
 Felipe Guijarro Tejero. — Aguilar de Campoo, 3. — M-462.985.
 Fermín Rguez. Hernández. — Ailanto, número 36. — M-464.116.
 Eufasio Carmona García. — Barrio del Pilar, 14. — M-465.377.
 Manuel Lucio Bernardo. — Fuencarral Absorción, 925. — M-465.748.
 Jorge Herrero Dguez. — C. Pino, sin número. — M-467.357.
 Joaquín Rguez. Pérez. — Valdezarza, sin número. — M-467.405.
 Antonio Galán Alonso. — Capitán Blanco Argibay, 36. — M-467.451.
 Florencio de Rosa Muñoz. — Pinos Alta, 5. — M-468.855.
 Francisco Plaza Rodríguez. — Barrio Villamil, 7. — M-469.786.
 Francisco Espinosa Santa Cruz. — Barrio P. Grande Res., 81. — M-470.986.
 Jesús López Martín. — C. Pino, 1. — M-472.029.
 Amalio García Gallego. — Barrio Pilar, sin número. — M-473.695.
 Elisa Robles Buendía. — Villafuella, 24. — M-474.907.
 Madrid, 14 de enero de 1969. — El Recaudador (Firmado).
 (G.—5.754)

AYUNTAMIENTOS

EL ESCORIAL

Ignorándose el paradero del mozo cuyas circunstancias se detallan a continuación, incluido en este alistamiento para el actual reemplazo como comprendido en el caso quinto del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial el día 16 de febrero del corriente año, en que tendrá lugar el acto de clasificación y declaración de soldados, previniéndole que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar; interesando al mismo tiempo de las personas que tuvieren noticias del paradero de este mozo lo comuniquen a esta Alcaldía.

Mozo que se cita

Jesús Rodríguez Jiménez, hijo de Bernabé y de Fidela, nacido en esta Villa el día 4 de junio de 1948.

El Escorial, 30 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—638) (X.—5.221)

ALCORCON

Don Pedro Puertas Jiménez solicita autorización para instalar local para venta de aves, huevos y caza en la calle de Alfaraes 28 (galería comercial).

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 28 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—626) (O.—77.041)

ALCORCON

Don Felipe Corpas Barrios solicita autorización para instalar un local destinado a venta al por menor de camisería general nacional en la calle de la Alameda, bloque 31.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—627) (O.—77.042)

ARGANDA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones para el arrendamiento del aprovechamiento de la antigua cantera de áridos denominada Acirates de las Madres de la Isla, que es de propiedad municipal y con una extensión aproximada de 15 fanegas, se expone al público por plazo de ocho días hábiles en esta Secretaría Municipal, para que pueda ser consultado y presentadas las

reclamaciones que contra el mismo se estimen pertinentes.

En Arganda del Rey, a 31 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—628) (O.—77.043)

LA CABRERA

Las Ordenanzas Municipales de exacciones de este Ayuntamiento, que han regido en el ejercicio de 1968 ha sido acordada su prórroga por el mismo con carácter indefinido, hasta tanto alguna de ellas sea derogada o se acuerde su modificación; las cuales quedan expuestas al público durante quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

La Cabrera, a 30 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—629) (X.—5.215)

LA CABRERA

Queda expuesta al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del Padrón de habitantes, verificada con relación al día 31 de diciembre de 1968.

La Cabrera, 30 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—630) (X.—5.216)

CUBAS

Por parte de don Enrique Arriba Rodríguez, Consejero de "Plomos Industriales, S. A.", se ha solicitado licencia para instalar y montaje de máquinas en la industria de Fundiciones de Residuos Metálicos, en la finca carretera Madrid-Toledo, km. 27,700, camino Torrejón de la Calzada a Cubas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Cubas, a 25 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—631) (O.—77.044)

CHAPINERIA

Se halla expuesta al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del Padrón municipal de habitantes, referente al 31 de diciembre de 1968, para oír reclamaciones.

Chapinería, a 28 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—632) (X.—5.217)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Por espacio de quince días, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la rectificación del Padrón de habitantes correspondiente a 31 de diciembre de 1968, para oír reclamaciones.

Fuente el Saz de Jarama, 30 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—633) (X.—5.218)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Queda expuesta al público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del Padrón municipal de habitantes verificada en 31 de diciembre de 1968.

Fresnedillas de la Oliva, 28 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—634) (X.—5.219)

GUADARRAMA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento de sesión extraordinaria de 7 de enero de 1969 el Plan parcial de urbanización de la finca al lugar "Prado la Iglesia", a instancia de don Julio García de León y otros, se expone al público durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo ser examinado en el indicado plazo y formularse las reclamaciones, en su caso, que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32, apartado primero, de la vigente ley del Suelo.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—635) (O.—77.045)

GUADARRAMA

Por parte de don Manuel Martín Miguel se ha solicitado licencia para instalar droguería y perfumería en la Urbani-

zación Nuevo Guadarrama, B-13, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Guadarrama, 31 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—636) (O.—77.046)

EL ESCORIAL

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, formada con referencia al 31 de diciembre de 1968, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, para oír reclamaciones, que podrán formularse por las causas que determina el artículo 104 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 17 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Escorial, 31 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—637) (X.—5.220)

MANZANARES EL REAL

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, la rectificación del Padrón municipal de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares el Real, a 29 de enero de 1969.—El Alcalde, Hilario Guijarro.
 (G. C.—639) (X.—5.222)

MOSTOLES

Don Felipe Arias Ezquerria solicita autorización para instalar un local para venta menor de comestibles y patatas fritas en la calle del Generalísimo, núm. 24.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 29 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—640) (O.—77.047)

MOSTOLES

Don Alejandro Otín Puente solicita autorización para instalar un establecimiento para la venta menor de artículos de saneamiento y accesorios en la calle de Colón, núm. 3 (Barrio San Roque).

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 29 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—641) (O.—77.048)

NAVALAGAMELLA

Confeccionado el Padrón de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1968, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Navalagamella, 25 de enero de 1969.—El Alcalde, Angel de la Cruz.
 (G. C.—642) (X.—5.223)

REDUEÑA

Queda expuesta al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del Padrón de habitantes, verificada con relación al día 31 de diciembre de 1968.

Redueña, enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—643) (X.—5.224)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Confeccionada la rectificación del Padrón de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1968, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santa María de la Alameda, a 30 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—645) (X.—5.226)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Bermán Gerás Díez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 296 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre revisión de justiprecio de la parcela número 35 del polígono catastral número 4 del poblado "C", de Carabanchel Alto.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 26 de diciembre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Presidente M. Cejador.

(G. C.—73)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Félix Yagüe Ponce se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 193 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre sanción al recurrente de dos meses de suspensión de empleo y sueldo, por falta grave.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente M. Cejador.

(G. C.—74)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Fausto Dones Huete Huerta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 298 de 1968, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid autorizando a la empresa de don Gerardo Díaz Álvarez para ampliar el itinerario de la línea de transportes P-9, con recorrido de Quintana-Cruz de los Caídos. Avenida Aragón-carretera de Vicálvaro a Ajalvir-Vicálvaro, así como a ampliar otros itinerarios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente M. Cejador.

(G. C.—75)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Eusebio Fernández Redondo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 299 de 1968, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid sobre petición del recurrente para que le sean canceladas las notas desfavorables que constan en su expediente personal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—145)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Red de Publicidad Exterior, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 301 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre instalación de vallas publicitarias en calle Hermanos García Noblejas, 18, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—146)

Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Rafael Cobos Herrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 288 de 1968, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid sobre reconocimientos de servicios prestados anteriormente a nombramiento en propiedad como funcionario de Vías y Obras provinciales.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—147)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Red de Publicidad Exterior, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 302 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre instalación de carteleras publicitarias en la avenida de Oporto-General Ricardos, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—148)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Rolfe Trascancos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 303 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre ruina de la finca número 4 de la plaza del Carmen, de dicha capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—149)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Paz Fernández Fernández y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 304 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre ruina de la finca número 26 de la calle Fomento, de dicha capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—150)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Andrés Rodrigo Vázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 291 de 1968, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid sobre reconocimiento de servicios prestados con anterioridad a su nombramiento en propiedad como funcionario de Vías y Obras provinciales.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—151)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Miguel Natural se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 292 de 1968, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid sobre reconocimiento de servicios prestados con anterioridad a su nombramiento en propiedad

como funcionario de Vías y Obras provinciales.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—152)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Joaquín González Herrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 390 de 1968, contra reconocimiento por parte de la Diputación Provincial de Madrid de los servicios prestados a la misma con anterioridad a su nombramiento en propiedad como funcionario de Vías y Obras provinciales.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—153)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por comunidad propietarios casa número 18 de calle Galiana, de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1 de 1969, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid sobre ejecución de obra de nueva planta en la finca sita en calle Pericles, Galiana y Pedro Repida, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—154)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Gregorio Sánchez Basulto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 289 de 1968, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid sobre reconocimiento de servicios prestados con anterioridad a su nombramiento en propiedad como funcionario de Vías y Obras provinciales.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—155)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Marco-Honorio García Peña y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2 de 1969, contra acuerdo del Ayuntamiento de Getafe, sobre ruina de la finca número 41 de la calle Escaño, de dicha población.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—156)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: que por don Angel y don Manuel Fernández Merino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 306 de 1968, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid requiriendo a los recurrentes para que presenten acta notarial de cesión de viales, relativa a la finca sita en calle Casino, número 8, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—157)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Mariano Gutiérrez Morales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 294 de 1968, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid sobre reconocimiento de servicios prestados con anterioridad a su nombramiento en propiedad como funcionario de Vías y Obras provinciales.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—158)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Arturo González Seoane se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 293 de 1968, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid sobre reconocimiento de servicios prestados con anterioridad a su nombramiento en propiedad como funcionario de Vías y Obras provinciales.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—159)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Isidro Muñoz Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 287 de 1968, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid sobre reconocimiento de servicios prestados con anterioridad a su nombramiento en propiedad como funcionario de Vías y Obras provinciales.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—160)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 8 de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 337

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Jaime Ruiz-Tapiador.—Don Antonio Laguna Serrano.—Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbáchano.—Don Tomás Marco Garmendia.—Don Benjamín Gil Sáez.—En la villa de Madrid, a 9 de diciembre de 1968.—En los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala Primera de lo Civil, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número 8 de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, la entidad mercantil "Almerisol, S. A.", domiciliada en Madrid, defendida por el Letrado don Juan José Pérez Gómez y representada por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz; y asimismo como demandante y apelada, la entidad mercantil "Comercio y Compensaciones, S. A.", igualmente con domicilio en Madrid, representada por los estrados del Tribunal por su incomparéncia; y de la otra, como demandada y apelada, la "Comunidad de Bienes del Vapor Abasolo", con domicilio en Madrid, defendida por el Letrado don Manuel Librero Granados y representada por el Procurador don Leopoldo Puiz Pérez de Inestrosa, sobre declaración de nulidad de un contrato de renovación de letra de cambio...

Acceptando los resultandos de la sentencia apelada, que confecha 23 de marzo de 1968, dictó el señor Juez de primera instancia número 8 de esta capital, por la que desestimando la demanda formulada al amparo de la ley de Usura de 1908 por las entidades "Almerisol, Sociedad Anónima" y "Comercio y Compensaciones, S. A.", absolvió de la misma a la demandada "Comunidad de Bienes del Vapor Abasolo", imponiendo a las actoras las costas causadas en el juicio...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, que con fecha 23 de marzo del corriente año, dictó el señor Juez de primera instancia número 8 de esta capital, a que el presente recurso se contrae; con expresa imposición de las costas originadas en la apelación a la entidad recurrente "Almerisol, S. A.". Y una vez firme la presente sentencia, con certificación de la misma y la oportuna carta-orden, devuélvanse los autos originales al Juzgado de que proceden.—Así por esta nuestra sentencia, de la que llevará certificación al rollo de Sala, y que por la incomparecencia ante esta Audiencia de la entidad mercantil "Comercio y Compensaciones, S. A.", se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jaime Ruiz-Tapiador.—Antonio Laguna.—Gaspar Fernández-Lomana.—Tomás Marco.—Benjamín Gil. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Antonio Laguna Serrano, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y ponente que ha sido para este trámite en los presentes autos, estando celebrando audiencia pública la misma, hoy día de su fecha, de que certifico yo el Secretario.—Madrid, 9 de diciembre de 1968.—José Dancausa. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a la entidad mercantil "Comercio y Compensaciones, Sociedad Anónima", expido y firmo la presente en Madrid, a 20 de enero de 1969.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—344)

(C.—31.273)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguientes:

Sentencia número 349

"Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata.—Don Marcelo Rivas Goday.—Don José Labajo Alonso.—Don José Luis Ponce de León.—Don Inocencio Iglesia Alvarez.—En la villa de Madrid, a 24 de diciembre de 1968.—Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de esta excelentísima Audiencia Territorial los autos de juicio especial de arrendamientos urbanos, procedentes en grado de apelación del Juzgado de primera instancia número 16 de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Julián Andrés López, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza y defendido por el Letrado don Gregorio Peces Barba; y de otra parte, como demandados y apelados, doña Eugenia del Pozo Manso, viuda; doña María Teresa Fernández Minguéz, soltera; doña María Luisa Fernández Rubio, casada con don Manuel Angulo Puente; don Florencio Fernández Rubio, casado; don Antonio Fernández Rubio; don Tomás Fernández Rubio, casado; doña Francisca Fernández Rubio, asistida de su esposo don Carlos Blanco; don Felipe Fernández Rubio, casado; doña Celia Fernández Rubio, sol-

tera; don José Fernández Mínguez, casado; don Ricardo Fernández Mínguez, casado; don Luis Fernández Mínguez, casado; don Antonio Fernández Mínguez, casado, y don Pedro Alonso Pérez, viudo, todos de esta vecindad menos el último, que es de Vigo, todos ellos representados por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y defendidos por el Letrado don Alfonso Pérez del Moral; y también como demandados don Jesús Fernández Mínguez, doña Teresa Mínguez García y doña María del Carmen Fernández Mínguez, representados por los estrados de este Tribunal por su incomparecencia ante esta alzada, siendo el objeto de este pleito la ejecución de obra...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia que en 20 de marzo del corriente año pronunció el señor Juez de primera instancia número 16 de los de esta capital en los autos incidentales originarios de este rollo y recurso, sin hacer expresa condena de costas para ninguna de ellas en esta segunda instancia.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y que será notificada personalmente a los demandados incomparecidos ante esta alzada, si así lo solicita el apelante dentro de tercero día, o por medio de edictos en otro caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita Morata.—Marcelo Rivas Goday.—José Labajo.—José Luis Ponce de León.—Inocencio Iglesia. (Rubricados.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado ilustrísimo señor don José Labajo Alonso, ponente que ha sido en estos autos hallándose celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil en el mismo día de su fecha; certifico.—José Ripoll. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, y remitir con el oportuno oficio al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a efectos de que sirva de notificación a los incomparecidos y declarados en rebeldía don Jesús Fernández Mínguez, doña Teresa Mínguez García y doña María Carmen Fernández Mínguez, expido y firmo la presente en Madrid, a 16 de enero de 1969.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—346) (C.—31.275)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que bajo el número veinticinco de mil novecientos sesenta y ocho de orden, se siguen en el referido Juzgado, promovidos por el "Banco de Crédito a la Construcción", representado en concepto de pobre por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra don Ramón Marsal Ribo, declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidades, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete de marzo próximo, a las doce horas de su mañana y sin sujeción a tipo, la maquinaria embargada en dicho procedimiento, y cuya descripción es la siguiente:

Un tractor de cadenas, marca "Cartepillar", modelo D7E, de 1,98 metros de ancho de vía, accionado por motor "Diesel Cartepillar", turbo alimentado, cuatro cilindros, cuatro tiempos, 13,61 litros de cilindrada capaz de desarrollar una potencia de 160 HP en el volante, a 1.200 revoluciones por minuto, arranque por motor de gasolina independiente.

Servo transmisión ("Power Shift") a través de exclusivo divisor de par motor, ajuste automático de la fuerza de tracción

al esfuerzo descarga, embragues de dirección y frenos introducidos en baño de aceite, filtro de aire del tipo seco, reducción planetaria en los mandos finales.

Un bolldozar angular de accionamiento hidráulico, marca "Cartepillar", modelo 7 A. con hoja de corte, 11 metros de ancho de corte y 0,96 metros de altura, cuchillas centrales reversibles y espolones autofilabres serie 72 F. 3393.

Un escarificador de accionamiento hidráulico, marca "Cartepillar", modelo 7, provisto de dos dientes de 0,65 metros y una de 1,016 metros de penetración máxima, serie 126-745.

Un contraoal hidráulico, marca "Cartepillar", modelo 173, de dos válvulas para accionar el bulldozar y el escarificador, serie 67-G-1750. Número de motor y chasis 48: A.-5508.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, y que fué el de un millón quinientas setenta y siete mil ochocientas doce pesetas con cincuenta céntimos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación, con la antelación que la Ley previene, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.793)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos veintitrés de mil novecientos sesenta y siete, promovidos a instancia de "Financiera Intercontinental, Sociedad Anónima", contra don Roberto López Fernández, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes:

Un automóvil marca "Renault" 4-L, matrícula M-533.592. Valorado pericialmente en la suma de cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, Negociado Civil, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, se ha señalado el día veintiuno de febrero próximo, a las doce y media horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, José A. Enrech Salazar. — El Juez de primera instancia, Francisco J. Ruiz-Ocaña. (A.—54.817).

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Muñoz Cuéllar, en nombre y representación de "Puente Construcciones, S. A.", registrado bajo el número cuatrocientos quince de mil novecientos sesenta y cinco, contra "Ame-Armaduras Metálicas y Estructuras", se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca "Atlántida Style", tipo Jati.

Una máquina calculadora sum/resta, marca "Minerva", número 28.135.

Una máquina dobladora, marca "Alba", con motor eléctrico acoplado de 5 HP.

Una máquina enderezadora, marca "Alba", con capacidad para trabajos de dieciocho a veinticinco milímetros, con motor eléctrico acoplado de 5 HP y con capacidad para trabajos de dieciocho a veinticinco milímetros.

Una máquina cortadora de hierro con motor eléctrico acoplado de 2 HP.

Valorado pericialmente en la suma de setenta y tres mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, Negociado Civil, se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las doce y media horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.800)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de la entidad "General Mercantil, S. A.", contra don José Manuel Gómez de Travesedo Alonso, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes siguientes embargados a dicho deudor: Un reloj de pulsera, marca "Universal", en oro.

Un televisor, marca "Inter", de veintitrés pulgadas, con UHF incorporado.

Un frigorífico, marca "Aspes", tamaño mediano.

Todos cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de catorce mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinticuatro de febrero próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en Madrid, calle de Eugenio Salazar, número veintinueve.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo, en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.802)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, y en el expediente de declaración de herederos de don Saturio Yuste Aragonés, promovido por su hermana de doble vínculo doña Narcisca Yuste Aragonés a favor de la misma y de su otra hermana doña Emiliana Yuste Aragonés, así como del cónyuge de dicho causante doña Consuelo Blanco López, por el presente se anuncia la muerte sin testar de aquel y

el nombre y parentesco de las personas que reclaman la herencia; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.799)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid, por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador don Francisco Reina Guerra, en nombre y representación de "Radio Taf, S. A.", contra don Juan Labella Castillo, que ha estado representado por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días y precio que se dirá, los bienes embargados al demandado referido, para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se ha señalado el día veinticinco de febrero, y hora de las doce de su mañana, y previniendo:

Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente, en Secretaría, el diez por ciento, por lo menos, del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Pudiendo hacerse la subasta en calidad de ceder su remate a un tercero.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de tasación.

Que los autos estarán en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen; y

Que los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Un televisor, marca "Wundermatic", de quince pulgadas, valorado en siete mil pesetas.

Un frigorífico, marca "Edesa", de ciento cinco litros, valorado en cinco mil pesetas.

Una estufa, marca "Otsein", valorada en dos mil cuatrocientas pesetas.

Un hornillo "Balay H-20", de tres fuegos de gas, valorado en setecientas pesetas.

Otro hornillo "Balay H-21", de dos fuegos, eléctrico, valorado en setecientas pesetas.

Un televisor, marca "Vanguard", de diecinueve pulgadas, modelo 125, valorado en doce mil pesetas.

Un televisor, marca "Telefunken", de diecinueve pulgadas, modelo festival F. E. 124, valorado en catorce mil setecientas pesetas.

Una cocina, marca "Bru", modelo G. 200, de dos fuegos y horno de gas, valorada en dos mil ochocientas pesetas.

Un aparato de radio, marca "Askar", modelo AE número 1223 A, valorado en dos mil cien pesetas.

Un aparato de radio, marca "Askar", modelo AE número 1432 A, valorado en tres mil doscientas pesetas.

Un aparato de radio, marca "Askar", modelo AE1331 A, valorado en dos mil seiscientas pesetas.

Un aparato de radio, marca "Telefunken", modelo Capricho U número 2425, valorado en mil novecientas pesetas.

Y haciendo un total de cincuenta y ocho mil ciento noventa pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.789)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número catorce de lo

de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solotzano y Arbex, actuando en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción", contra don Juan López Campos, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de un millón doscientas quince mil pesetas, la maquinaria embargada al deudor referido y que se describe como sigue:

Una pala excavadora-cargadora, marca "Carterpillar", modelo 955-H, serie 72 A-1597, equipada con cuchara Standard.

Un escarificador de accionamiento, marca "Carterpillar", modelo 955, serie 58 D-3616.

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana; y previniendo:

Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente, en Secretaría, el diez por ciento, por lo menos, del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos estarán en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen y anunciándose el presente acto por medio de estos edictos que se publicarán en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia.

Dada en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.795)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid, en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solotzano y Arbex, que actúa en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción", contra don Juan Machado Muñoz, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, la maquinaria embargada al demandado referido y que se describe como sigue:

Cinta transportadora de diez metros, de la marca "Imsa", con banda nervada y motor "Diesel-diter-Gullner", tipo Ica, número 11,227 y chasis número 24,28.

Y para cuyo acto de la subasta que habrá de celebrarse en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se ha señalado el día cinco de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana; y previniendo:

Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente, en Secretaría, el diez por ciento, por lo menos, del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, se entenderán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado; y

Que los autos estarán en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen.

Anunciándose por medio del presente que se publicará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.794)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Heliodoro García Martínez, hijo de Juan y de Concepción, nacido en Valladolid, el tres de julio de mil novecientos trece, ocurrida en Robregordo (Madrid), el día catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho, juntamente con su esposa doña Concepción Ponce Jiménez, en accidente de automóvil, y cuyo matrimonio tenía su domicilio en Madrid, calle Lombía, número 8, sin haber dejado ascendencia de ninguna clase ni tampoco descendencia, y de cuyo señor reclama la herencia su hermana de doble vínculo doña Alberta-Teresa García Martínez, llamándose por el presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.803)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos ejecutivos número diecinueve de mil novecientos sesenta y cuatro, promovidos por el Procurador don Francisco Miguel Esquivias, en nombre de "Vidaurreta y Cia., S. A.", contra doña María del Carmen de Ena, en los que por providencia de este día se acuerda sacar a segunda y pública subasta, con rebaja del veinticinco por ciento del precio de su valoración, los siguientes bienes:

Un tractor, marca "Ebro", motor 3T, 1379-27042, valorado en diecisiete mil pesetas.

Una cosechadora modelo CCA-7, de siete pies de corte, provista de motor Wincosim CV número 68055 y de motor 474, valorada en setenta mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día tres de marzo próximo, a las doce horas, y la misma tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor por que ahora salen a subasta los bienes.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo que ahora sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el tractor se encuentra depositado en la finca "Santiarévalo", término de Ena (Zaragoza), en poder de don Angel Barceló Barrio, y la cosechadora en los almacenes del Ayuntamiento de Zaragoza, donde podrán ser examinados; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.792)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos, seguidos a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción", que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Juan Eusebio Ferrer Gil, en reclamación de cantidad, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de lo embargado, consistente en lo siguiente:

Una apisonadora "Diesel Kaelble", número 341, tipo G. N. 130 D, de 14/16 toneladas de peso, con dos juegos de con-

trapesos, equipada con motor Kaelble G. N. 130 D número 30015.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día tres de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo, o mejor dicho esta subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de seiscientos veintiséis mil trescientas cuarenta y tres con setenta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La referida máquina se encuentra depositada en Palma de Mallorca, avenida de la Argentina, número ciento cuarenta y tres.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — M. Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.798)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado de primera instancia número veinte, a instancia de "Molinera Astur, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Reynolds, contra "Sociedad Europea de Expansión Comercial e Industrial, S. A.", sobre pago de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezado y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y nueve. Vistos por mí, Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes: de una, como demandante, "Molinera Astur, S. A.", representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel y defendida por el Letrado don Pascual Meneu; y de otra, como demandada, la "Sociedad Europea de Expansión Comercial e Industrial, S. A.", cuyo domicilio se desconoce y que no ha comparecido en autos, hallándose declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución y ampliación de ejecución despachada adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la entidad demandada, y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad actora de la suma de un millón seiscientos ochenta y siete mil quinientas pesetas de principal, importe de las dos cambiales presentadas con la demanda y ampliación, gastos de protesto, intereses legales del importe de cada cambial y su protesto respectivo a partir de la fecha de éste y costas causadas y que se causen hasta la total solvencia, al pago de cuyas responsabilidades condono expresamente a la entidad demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada le será notificada en la forma determinada en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — M. Malpica.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte que la ha dictado, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de este Juzgado en el mismo día de su fecha.—Madrid, veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y nueve; doy fe.— José A. Enrech. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al señor representante legal de la "Sociedad Europea de Expansión Comercial e Industrial, S. A.", expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).

(A.—54.788)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen con el número trescientos treinta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre de "Banco de Crédito a la Construcción", contra la entidad "Agrios y Fertilizantes, S. A." (Agrifensa), autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria para la efectividad de un crédito de trece millones novecientas ochenta y cinco mil pesetas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

En Valencia. — Bloque de edificios proyectado en plan de manzana abierta, situado en esta ciudad, camino de Paterna, con chaflán al camino de Tránsitos y calle en proyecto, hoy avenida de Paterna, señalada con el número tres.

Y se previene:

Primero

Para el acto del remate se señala el día veintiséis de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Segundo

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de trece millones novecientas ochenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.796)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un crédito, seguidos con el número cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del "Banco de Crédito Industrial", contra don Elesban Adolfo Pérez Pérez, se saca a primera y pública subasta, por el término de veinte días, la siguiente finca:

Parcela de terreno en Baños de Borán, municipio de Loiro, distrito de Ribadavia; ocupa una superficie de veintiocho áreas setenta y cinco centiáreas; y linda: Norte, con serrería pública; otra finca de don Elesban Adolfo Pérez y viña de los herederos de don...

deros de don Román Vidal, y con el balneario de Borán; Sur, camino de la carretera que baja al baño y finca de los herederos de Lino Alonso; Este, camino público; Oeste, viña de los herederos de Ramón Vidal y otra de los herederos de Elisa Carballa.

Sobre el terreno reseñado, ocupando una superficie de ciento cuarenta y seis metros cuadrados hacia el aire o lindero Sur, existe construido un edificio de dos plantas y sótano para hotel de tercera categoría, destinando el sótano a almacén, bodega y servicios auxiliares, la primera planta a cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terraza, y la segunda planta a seis dormitorios y cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadavia (Orense) al folio doscientos treinta del tomo trescientos noventa y cuatro del archivo, libro cincuenta y seis del Ayuntamiento de Loiro, finco número siete mil trescientos veintiuno, inscripción primera.

El remate tendrá lugar el día catorce de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y se previene:

Que el tipo de subasta es el de cuatrocientas dieciocho mil quinientas sesenta pesetas pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte. (A.—54.804)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos ochenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Estudio y Programación de Inversiones, Sociedad Anónima", contra don Gerardo Vázquez Muñoz, en reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados y que son los siguientes:

Un vehículo turismo, marca "Seat 850", modelo "Coupé", matrícula M-646.815, valorado en cincuenta mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día veinte del actual, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar sobre la mesa del Juzgado, cuando menos, el diez por ciento de dicho tipo, y lo será por el procedimiento de la puja a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.823)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número trescientos doce de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Comercial Ropa-Hogar, S. L.", contra don Antonio García Ruiz, en reclamación de veinte

mil pesetas de principal, más la suma de ocho mil pesetas presupuestada para intereses, gastos y costas, y en los que por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Un vehículo automóvil, marca "Bobward", matrícula B-112.276.

Un reloj, marca "Certina", chapado en oro.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se ha señalado el día veintiocho de abril próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de quince mil seiscientos pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, en efectivo metálico el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, le expido el presente dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.790)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número trescientos veinticinco de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción", representado por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Juan Eusebio Ferrer Gil, con domicilio en Madrid, calle Huertas, número doce, a efectos de requerimientos y notificaciones, sobre reclamación de cantidad, cuantía: ochocientas noventa y ocho mil trescientas noventa y cinco pesetas con treinta y tres céntimos, en cuyos autos y por proveído de esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, la maquinaria embargada al deudor en este procedimiento, habiéndose señalado para que tenga lugar la misma el día veinticinco de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, cuya maquinaria es la siguiente:

Una motoniveladora, marca "Blinder-Monktell", tipo VHK-115, con número de motor Volvo 45.472, número de bastidor 5.073-3.954, número de cilindros seis, potencia motor 123 HP, S. A. E. a mil novecientos revoluciones por minuto, peso de la máquina doce toneladas.

Valorada a estos efectos en la escritura de préstamo en la suma de un millón diecisiete mil doscientas cincuenta pesetas (pesetas 1.016.250).

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José Luis Viada.—El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño.

(A.—54.797)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce de esta capital, en los autos de juicio de cog-

nición instados por el Letrado don Luis Fernando Fernández Perdido, en nombre y representación de la "Compañía Asurancas Generales, S. A.", contra doña Catalina Infantes Ordóñez y los ignorados herederos de don Manuel Fernández Navarro, sobre reclamación de cantidad, y cuyo juicio aparece registrado con el número treinta y tres de orden de mil novecientos sesenta y nueve, se ha acordado librar el presente edicto para que sirva de emplazamiento a los ignorados herederos de don Manuel Fernández Navarro, concediéndoles el improrrogable plazo de seis días para que comparezcan en autos, debiendo hacerlo con asistencia de Letrado, por ser preceptiva su intervención en este procedimiento, a fin de hacerles entrega de las copias de la demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, concederles el plazo legal para que conteste la demanda, previniéndoles que caso de no personarse en el indicado plazo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el tablón de anuncios, digo, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.787)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez municipal de este Juzgado número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número cuatrocientos treinta de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don Lucio Pérez Gómez, contra don José Garralón Jorba, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble embargado al demandado, que es el siguiente:

"Urbana: Piso cuarto izquierda de la casa número diez de la calle de Mártires Concepcionistas, de esta capital. Dicho piso consta de vestíbulo, salón con fachada al chaflán de las calles de Don Ramón de la Cruz y Mártires Concepcionistas, salón comedor y tres dormitorios con fachada a la calle de Mártires Concepcionistas, dos dormitorios a patio interior, cocina, aseo servicio, baño principal y dos puertas a la misma, escalera; ocupa una superficie de ciento cincuenta y siete metros cuadrados, y linda: Norte, patio de luces, caja de escalera y piso cuarto derecha; Sur, calle de Don Ramón de la Cruz; Este, casa número ciento cinco de Don Ramón de la Cruz, y Oeste, calle de Mártires Concepcionistas. Su cuota en el condominio es de ocho enteros por ciento."

El anterior inmueble ha sido justipreciado en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate la audiencia pública del día siete de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo, advirtiendo a los licitadores:

Primero

Que para poder tomar parte en la presente subasta será indispensable depositar previamente, en la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de tasación.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo de tasación.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Cuarto

Que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarse los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros;

Quinto

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.809)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia de don Victoriano Gutiérrez Enecoiz, en su propio nombre, contra don Miguel Rodríguez Martín, sobre reclamación de cantidad, con el número ciento setenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

Un aparato de televisión, marca "Vanguard", de diecinueve pulgadas, modelo 195-E, número 41.226, con UHF acoplado.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones en "skay" color negro y asientos en color rojo.

Un frigorífico, marca "Edesa", tipo mediano.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de dieciséis mil doscientas pesetas; habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día dieciocho de febrero próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación: Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Rodríguez Buendía, hijo del demandado, con domicilio en Barcelona, José Estivill, número veinticuatro, tercero; que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal sustituto (Firmado).

(A.—54.828)

JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

C E U T A

Martínez López (Luis), hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Madrid, de estado civil soltero, de profesión ayudante de encuadernador, de treinta y dos años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,760 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, encartado en la causa núm. 146/68, por un supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de veinte días ante don Demetrio Revert Silva, Capitán Juez instructor del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, de garnición en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a 27 de enero de 1969.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—540)

(B.—391)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 3